

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO DENOMINADO**  
**“GANAR ENTRADAS DOBLES PARA CELEBRAR EL DÍA DE LA CARNE MECHADA**  
**EN LA FUENTE DE SODA ‘MARTUCA’”, ORGANIZADO POR EMPRESA EL**  
**MERCURIO S.A.P. A TRAVÉS DE WWW.EMOL.COM**

**I. Antecedentes y el Organizador.**

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado “Gana entradas dobles para celebrar el Día de la Carne Mechada en la fuente de soda ‘Martuca’” (en adelante el “Concurso”) organizado por Empresa El Mercurio S.A.P, a través del portal www.emol.com, todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el “Organizador”). Estas condiciones particulares (en adelante, las “Condiciones Particulares”) se encuentran publicadas en el sitio electrónico ww.emol.com.

**II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.**

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el “Participante”), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en www.emol.com, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de EMOL y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las “Condiciones Generales” y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las “Bases”). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

**III. Plazo de Vigencia del Concurso.**

El “Plazo” de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 1 de julio de 2015 hasta las 12:00 horas del 5 de julio de 2016, ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

**IV. Del Concurso.**

1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá compartir en el espacio de comentarios de la nota “Cocina: Tres recetas de carne mechada y una invitación a que nos envíes la tuya” (<http://bit.ly/298p8Oa>), su mejor receta de carne mechada. Efectuado lo anterior, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.

2. El sorteo (el “Sorteo”) se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las Bases a las 12:00 horas del día 5 de julio de 2016 en las dependencias del Organizador, en horario hábil.

3. En el Sorteo se elegirá a 10 (diez) Ganador(es).
4. Sin perjuicio de la publicación, el mismo día del Sorteo, en el sitio electrónico [www.emol.com](http://www.emol.com) del Participante(s) que resulte(n) Ganador(es), la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada además por el Organizado mediante correo electrónico a la dirección de comentarista y a través de las redes sociales de Emol inmediatamente después de efectuado el Sorteo.
5. El Ganador deberá responder a ese correo señalando que conoce su calidad de Ganador del Premio a más tardar dentro de los dos días siguientes a la fecha del Sorteo.
6. El Premio lo deberá hacer efectivo cada ganador directamente en la fuente de soda “Martuca”.
7. El Ganador deberá presentarse en Manuel Montt 282, Providencia, entre el miércoles 6 de julio de 2016 y hasta el sábado 30 de julio de 2016, entre las 12:00 y las 22:00 horas de lunes a viernes, y entre las 12:30 y 17:00 horas los sábados, para hacer efectivo su Premio, debiendo acusar recibo del Premio al momento de la entrega del mismo.
8. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en 10 entradas dobles a la fuente de soda “Martuca”, con derecho a dos mechadas italianas y dos jugos cada una.
9. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

---

**Alejandro Arancibia Bulboa**

**p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.**

---

**Macarena Vargas Losada**

**p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.**